



## EL CONCEJO MUNICIPAL

### SANCIONA LA SIGUIENTE:

### ORDENANZA N° 1031/24

#### VISTO:

El ingreso en el ámbito de este Concejo Municipal de la Nota N° 12.949 /24 en fecha 23/08/24, por parte del Concejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos, Sociales y Asistenciales, de Vivienda y Crédito de San Carlos Centro Limitada (COPAPOS), solicitando aumento tarifario del servicio público de agua potable, y;

#### CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo IX- AUDIENCIAS PÚBLICAS, Artículo 8°, ANEXO I, del contrato de concesión contenido en la Ordenanza N° 872/16, sancionada en fecha 13 de diciembre de 2016, queda claramente establecido que “ *Previo a la autorización de un nuevo régimen tarifario, EL CONCEDENTE – Departamento Ejecutivo Municipal y/o Concejo Municipal – dispondrá la realización de una Audiencia Pública para su tratamiento dentro de los quince (15) días de la presentación formal del pedido en Mesa de Entradas del Municipio, la convocatoria deberá realizarse en el marco de la Ordenanza N°636/10*”;

Que, al mismo tiempo, y como instrumenta la Ordenanza N° 636/10 que crea y reglamenta el funcionamiento del instituto de Audiencia Pública, se establece en su Artículo 5° que una vez dispuesto el acto administrativo y/o sancionada la norma legal que disponga la convocatoria, el organismo convocante deberá formalizar una serie de requisitos previos para su instrumentación;

Que, habiendo concretado la reunión solicitada por los integrantes del Concejo Administrativo de COPAPOS a los fines de explicar las distintas variables que componen el cuadro tarifario sobre el cual solicitan actualización, resulta indispensable la sanción del instrumento normativo que disponga su convocatoria;

Que la misma debe tener como temario el tratamiento del pedido de aumento tarifario para la prestación del servicio de agua potable en la Ciudad de San Carlos Centro



**Por todo lo expuesto;**

**El Concejo Municipal de la Ciudad de San Carlos Centro ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º:** Dispónese la convocatoria a AUDIENCIA PÚBLICA en el ámbito de la ciudad de San Carlos Centro con las siguientes características:

- Autoridad convocante a cargo de conducir la Audiencia: Concejo Municipal de San Carlos Centro.
- Objeto y temario: Solicitud de modificación del cuadro tarifario del servicio público de agua potable presentada por la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos, Sociales y Asistenciales, de Vivienda y Crédito de San Carlos Centro Limitada (COPAPOS).
- Convocados: Departamento Ejecutivo Municipal, Concejo de Administración de COPAPOS, Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS), Red de Instituciones Sancarlinas, usuarios.
- Expositores: Consejo de Administración de COPAPOS, Intendente Municipal en su carácter de Presidente de la Unidad de Gestión, integrantes de la Unidad de Gestión.
- Fecha y horario: a realizarse dentro de los 20 (veinte) días corridos de notificada la promulgación de la presente, siendo fijada la misma por la autoridad convocante.
- Lugar: Salón Auditorio del Centro de Exposición y Venta de Productos Sancarlinos.


**ARTÍCULO 2º:** A los fines de la presente, excepióñese de la Ordenanza N°636/10 el Artículo 5º Inciso 4) y el Artículo 6º en lo que respecta al plazo de apertura del Registro de Expositores, el que permanecerá abierto desde la convocatoria pública e incluso durante el desarrollo de la Audiencia. Los interesados en ser expositores, podrán incorporarse a dicho registro inscribiéndose en el Concejo Municipal o en el Centro de Exposición y Venta de Productos Sancarlinos, en sus horarios de atención al público y/o solicitándose durante el desarrollo de la audiencia.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.-

**SALA DE SESIONES, 17 de Octubre de 2024.-**

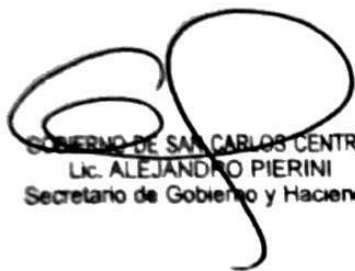
  
Concejo Municipal  
Ciudad de San Carlos Centro  
SECRETARÍA



  
Concejo Municipal  
Prof. Emma O. Terisotto  
Presidenta

Téngase por Promulgada mediante Decreto N° 046/24 de fecha 21 de Octubre de 2024.-

San Carlos Centro, 21 de Octubre de 2024.-

  
GOBIERNO DE SAN CARLOS CENTRO  
Lic. ALEJANDRO PIERINI  
Secretario de Gobierno y Hacienda



  
GOBIERNO DE SAN CARLOS CENTRO  
JUAN JOSE PLACENZOTTI  
Intendente